

 <b>Govern de les Illes Balears</b> Hospital Son Llàtzer	<b>URGENCIAS</b>	Nº: PC-75-URG-36
		Rev.: A
		Página 1 de 5

<b>PROCESO</b> De Observación
----------------------------------

<b>Modificaciones</b>		
Revisión	Fecha	Descripción
A	15/07/09	Primera edición

<b>Preparado</b> Nombre: Bernardino Comas Díaz Cargo: Jefe Servicio Urgencias Fecha: 15/07/09 Firma:	<b>Revisado</b> Nombre: Montserrat García Minguillán Cargo: Resp. Gestión de Procesos y U. de Calidad Fecha: 15/07/09 Firma:	<b>Aprobado</b> Nombre: Luis Alegre Latorre Cargo: Director Gerente Fecha: 15/07/09 Firma:
--	--	--

 <b>Govern de les Illes Balears</b> Hospital Son Llàtzer	<b>URGENCIAS</b>	Nº: PC-75-URG-36
		Rev.: A
		Página 2 de 5

<h2 style="margin: 0;">PROCESO</h2> <h3 style="margin: 0;">De Observación</h3>
--

### 1.- OBJETO

Describir el conjunto de actividades encaminadas a cubrir las necesidades asistenciales de los pacientes que una vez han sido valorados en Área de Boxes, Área Consulta básica, Semicríticos, Unidad Cuidados Mínimos precisan de ingreso en una Unidad de Corta Estancia (UCE) o de permanecer en Observación. Para simplificar el concepto denominaremos **Unidad de Observación** a toda el Área física que incluye las camas asignadas a Unidad de Corta Estancia y las camas de Observación.

### 2.- ALCANCE

EL proceso se inicia cuando la enfermería ha colocado **la hoja de triage** en la bandeja de correspondientes el paciente es trasladado a la zona de semicríticos y finaliza con el alta de URG o el traslado a otra subunidad de URG o unidad de hospitalización

### 3.- DESCRIPCIÓN

#### 1. Priorización

Los pacientes susceptibles de ser ubicados en el Área de Observación serán:

Todos aquellos pacientes procedentes del Área de Boxes, Área de Consulta Básica, Área de Semicríticos y/o Cuidados mínimos que por el proceso que presentan, precisan en ese momento de ingreso en Área de Observación sin precisar de cuidados especiales.

#### 2. Valoración.

Pacientes que tras ser valorados en Área de Boxes, Área de Consulta básica, Área de semicríticos, Área de Cuidados Mínimos si el médico responsable lo considera necesario ante diferentes situaciones\*.

\*Se pueden dar los siguientes supuestos:

- a. Pacientes procedentes de Área de Boxes, Área Consulta Básica y/o Cuidados mínimos pendientes de resultados de pruebas complementarias, pendientes de evolución, y/o valoración por Especialistas. Son pacientes en **Observación**
- b. Pacientes procedentes de cualquier Área de Urgencias que precisan de **Ingreso** en Planta de hospitalización y aún no disponen de cama asignada.
- c. Pacientes con el **Alta Hospitalaria** pendientes de Traslado en Ambulancia (domicilio, otro Centro Hospitalario y/o sociosanitario) y/o, pendientes de llegada de familiares para traslado con medios propios.
- d. Pacientes procedentes de cualquiera Área de Urgencias que por la patología que presentan son susceptibles de ingreso en una **Unidad de Corta Estancia**\* según **ANX-75-URG-35A Criterios de Ingreso de pacientes UCE**. La responsabilidad de esta Unidad corresponde a los médicos del Servicio de Urgencias, en concreto 2 médicos, con un horario establecido de 08:00 a 15:00h de Lunes a Domingos (incluidos festivos).

 <b>Govern de les Illes Balears</b> Hospital Son Llàtzer	<b>URGENCIAS</b>	Nº: PC-75-URG-36
		Rev.: A
		Página 3 de 5

<h2 style="margin: 0;">PROCESO</h2> <h3 style="margin: 0;">De Observación</h3>
--

El médico responsable del paciente informará a la enfermera correspondiente de la decisión de ubicar al paciente en Unidad de Observación, ante cualquiera de los cuatro supuestos anteriores.

El personal de enfermería del Área donde se ubica inicialmente el paciente informará vía telefónica a enfermería de Unidad de Observación para informar de las características del paciente, orientación diagnóstica y tratamiento inicialmente pautado en el Área en el que estaba ubicado

### 3. Solicitud de pruebas complementarias

En general la solicitud de pruebas complementarias, se realizan informáticamente a través del menú del **Medlink**.

Todos los pacientes que son ubicados en Área de Observación ya han sido valorados por un médico y tras la anamnesis y exploración física ya se le han solicitado pruebas complementarias desde el Área donde inicialmente han sido valorados y/o ubicados (Boxes, Consulta básica, Semicríticos, Cuidados mínimos)

Si durante la estancia del paciente en Área de Observación, el médico responsable considera necesario solicitar nuevas pruebas se imprimirán **las solicitud peticiones de pruebas complementarias** y actuara según se indica en la **IT-75-URG-0A Gestión de pruebas complementarias**

El médico responsable del paciente ubicado en esta área deberá generar un **Informe Médico de Alta** hospitalaria en caso de Alta, o un **Informe preliminar** del paciente en caso de Observación o un Informe de Ingreso en Unidad de Corta Estancia, que se adjuntará a la documentación del mismo para poder consultar en todo momento el motivo de su consulta, la situación en que llegó a urgencias, la anamnesis realizada, las exploraciones complementarias de las que está pendiente y si ha sido preciso realizar interconsulta con Especialista.

El facultativo prescribirá la medicación informáticamente y la enfermera/o la administrara, registrándolo todo en la **aplicación registros enfermería urgencias**.

El encargado de transportar al paciente en el Área de Urgencias al Área de Observación será el **celador**, llevando consigo los enseres personales y la documentación del paciente: 1) **hoja de triage**, 2) **informe preliminar/alta** En el momento que el paciente abandone el box, cama semicríticos, cuidados mínimos, el **auxiliar de enfermería** se encargará de preparar el box/cama para que otro paciente pueda utilizarlo o de avisar al **personal de limpieza** si así lo requiere.

### 4. Diagnostico.

Tras llegar informáticamente a través de la intranet del hospital todos los resultados, serán revisados por el **facultativo de urgencias** responsable del paciente confirmando la sospecha diagnóstica y se valorará la necesidad de realizar más estudios complementarios o la interconsulta a **facultativos de otras especialidades** del hospital o vía telefónica a aquellos facultativos de otras especialidades no existentes en nuestro hospital y existentes en el hospital de tercer nivel de nuestra zona.

 <b>Govern de les Illes Balears</b> Hospital Son Llàtzer	<b>URGENCIAS</b>	Nº: PC-75-URG-36
		Rev.: A
		Página 4 de 5

<b>PROCESO</b> De Observación
----------------------------------

La **petición de interconsulta** se realiza vía telefónica y mediante el menú del **Medlink** para que quede reflejada informáticamente. El **facultativo especialista** consultor podrá estar in situ o localizado. La **petición de interconsulta** se imprimirá y se adjuntará a la documentación del paciente.

#### 5. Decisión entre permanencia en el hospital o alta.

Una vez el médico responsable del paciente tiene un diagnóstico definitivo de la patología que presenta se procederá según **IT-75-URG-0C Decisión de permanencia o alta**.

A lo largo de todo el proceso los pacientes y familiares son informados según se especifica en la **IT-75-URG-0B Información a pacientes y familiares**

#### 4.- DOCUMENTOS.

**ANX-75-URG-35A Criterios de Ingreso de pacientes UCE.**

**IT-75-URG-0A Gestión de pruebas complementarias**

**IT-75-URG-0B Información a pacientes y familiares**

**IT-75-URG-0C Decisión de permanencia o alta**

**Circuito de ingreso desde URG.**

Y todos los **protocolos asistenciales** que sean de aplicación.

#### 5.- REGISTROS

- 1) **Medlink**
- 2) **Solicitud de peticiones de pruebas complementarias**
- 3) **Hoja de triage**
- 4) **Informe de alta**
- 5) **Informe preliminar**
- 6) **Aplicación registros enfermería urgencias**



**PROCESO**  
De Observación

**6.- MAPA DE PROCESOS**

**PROCESO DE SUBUNIDADES URG.**

